

**INFORME TRAZADOR PRESUPUESTAL
COMPONENTE ÉTNICO
COMUNIDADES NARP
2023 - ABRIL 2024**

**INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN
CODAZZI**

ABRIL DE 2024

Contenido

1. <u>Introducción</u>	3
1.1 <u>Propósito Central y Objetivo Retador</u>	3
2. <u>Gestión en mandatos específicos</u>	4
2.1 <u>Compromisos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI)</u>	4
2.1.1 <u>A.E.15 Territorios étnicos con levantamiento catastral:</u>	6
2.1.2 <u>A.E.16 Instrumentos del Sistema Nacional Catastral Multipropósito</u>	7
2.1.3 <u>Avance presupuestal y Financiero 2023</u>	8
3. <u>Gestión transversal</u>	8

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora atendiendo a la Ley 2294 de 2023, artículo 349, en el cual se establece la responsabilidad anual de las entidades sobre la presentación de informe que contenga las acciones desarrolladas y los recursos ejecutados en la vigencia inmediatamente anterior para los pueblos y comunidades étnicas junto con las acciones y recursos priorizados para la siguiente vigencia. La información presentada en este documento corresponde a la gestión realizada por el IGAC durante el periodo enero 2023.

La misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica, en rigor relacionada a aspectos geográficos, cartográficos, catastrales y agrológicos, estos procesos son transversales al quehacer misional de otras entidades del Gobierno Nacional con injerencia directa en el asunto y son, a la vez, insumo para la formulación e implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de los grupos étnicos del país. En este contexto, el presente informe incluye dos componentes: uno primero, en el que se presentan los compromisos incluidos para el IGAC en mandatos específicos, tales como los del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI) y los del Plan Nacional de Desarrollo (PND). En el segundo componente se incluyen las actividades adicionales que de manera transversal realiza el Instituto y que se relacionan con pueblos indígenas.

1.1 Propósito Central y Objetivo Retador

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), es la Entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE). El conocimiento catastral, geográfico y agrológico del territorio, resulta fundamental para una apropiada gestión y ordenamiento territorial a través de los cuales se adoptan políticas públicas para la adecuada planeación social y económica del país, en este contexto cumple su propósito central y objetivo retador los cuales se mencionan a continuación:

Propósito Central

Somos la máxima autoridad en regulación, producción y articulación con altos estándares de calidad, de la información geográfica, catastral y agrológica del país, contribuyendo con su desarrollo, para la toma de decisiones y definición de políticas públicas.

Objetivo retador

En 2025 ser reconocida como la principal entidad proveedora de información geográfica, catastral y agrológica confiable, actualizada y oportuna, que genera valor a partir de enfoques innovadores, basados en la colaboración y participación de nuestras partes interesadas y aportando en el desarrollo sostenible y resiliente del país.

2. GESTIÓN EN MANDATOS ESPECÍFICOS

2.1 Compromisos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI)

En el marco del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en 2016, se establecieron los siguientes acuerdos:

1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral
2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz.
3. Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas; Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil; Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres.
4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas.
5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto.
6. Implementación, verificación y refrendación.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de acuerdo con su misionalidad, se vincula en el cumplimiento del primer acuerdo, especialmente en términos del proceso catastral dado que dicho acuerdo aborda temas de tierra y problemas estructurales del campo colombiano.

Dentro de los 3 programas establecidos en este Punto 1, es en el “1.1. Acceso y Uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva”, en el que se refiere a la formación y actualización del catastro, así:

PUNTO 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

1.1. Acceso y Uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad.

Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

- 1.1.1. Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral
- 1.1.2. Otros mecanismos para promover el acceso a la tierra
- 1.1.3. Personas beneficiarias
- 1.1.4. Acceso integral
- 1.1.5. Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural
- 1.1.6. Tierras inalienables e inembargables
- 1.1.7. Restitución
- 1.1.8. Algunos mecanismos de resolución de conflictos de tenencia y uso y de fortalecimiento de la producción alimentaria
- 1.1.9. Formación y actualización del catastro e impuesto predial rural**
- 1.1.10. Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva

Este numeral relacionado de forma específica con la gestión catastral establece “Con el propósito de propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra, crear un sistema de información que sirva para la promoción del desarrollo agrario integral, incrementar el recaudo efectivo de los municipios y la inversión social, estimular la desconcentración de la propiedad rural improductiva, y en general regularizar con transparencia la propiedad de la tierra, **el Gobierno Nacional pondrá en marcha”**:

- Un Sistema General de Información Catastral, integral y multipropósito, que en un plazo máximo de 7 años concrete la formación y actualización del catastro rural, vincule el registro de inmuebles rurales y se ejecute en el marco de la autonomía municipal. En desarrollo de los principios de Priorización y de Bienestar y Buen vivir, este catastro deberá producir resultados tempranos en las zonas priorizadas, en el marco de lo que acuerden el Gobierno Nacional y las FARC-EP. Este sistema tendrá información desagregada por sexo y etnia, que permita, entre otros, contar con información sobre el tamaño y las características de los predios y las formas de titulación. El avalúo catastral se hará por parte de la autoridad competente de conformidad con la ley.
- Apoyo técnico, administrativo y financiero a los municipios para la formación, donde sea necesario, actualización y conservación del catastro rural.
- La garantía de una amplia y efectiva participación ciudadana que vele por la transparencia de la información. En todo caso, los asuntos de orden catastral, que tengan que ver con las comunidades rurales, contarán con la participación de sus integrantes. En ningún caso lo aquí acordado afectará los derechos adquiridos por las comunidades indígenas y afrodescendientes y demás comunidades rurales.
- Un sistema para que los municipios liquiden, cobren y recauden efectivamente el impuesto predial, en desarrollo de la actualización catastral y dentro del marco de su autonomía.
- La adecuación de una normatividad para que los municipios fijen las tarifas del impuesto predial en desarrollo del principio de progresividad: el que más tiene más paga, fundamentado en la equidad y la justicia social.
- Incentivos a los municipios incluyendo, cuando sea necesario, transferencias a las finanzas municipales, para que adopten exenciones al impuesto predial para las personas beneficiarias de los programas de acceso y para los pequeños productores.

Concluye lo relacionado a la gestión catastral del Acuerdo, dictando: *“Los propósitos de la formación y actualización integral del catastro, como del registro de inmuebles rurales, además de obtener el mejoramiento sostenible de la información y de los procesos catastrales, apuntarán a dar seguridad jurídica y social, especialmente a la pequeña y mediana propiedad rural, en beneficio de la producción alimentaria y del equilibrio ambiental”.*

En el marco de lo anterior, se construyeron 97 indicadores del capítulo étnico, dentro de los cuales existen 3 que están relacionados de manera directa con la operación catastral multipropósito: A.E.15, A.E.16 y A.E.17:

- A.E.15: Porcentaje de territorios étnicos con levamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades
- A.E.16: Porcentaje de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia e inscripción del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP

- A.E.17: Guía metodológica con los criterios para la implementación del proceso de gestión catastral multipropósito que se establezca en la Ley que regula la materia para los territorios de las comunidades y pueblos NARP, construida por un equipo técnico definido por las organizaciones nacionales NARP de carácter nacional, el cual tendrá una composición máxima de 10 personas.

Nota 1: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co.

Nota 2: El indicador A.E.17 fue reportado como cumplido en el año 2022, el detalle de su avance puede consultarse en el informe que contiene dicha vigencia.

A continuación, se presentan las metas y avances por cada uno de los indicadores:

2.1.1 A.E.15 Territorios étnicos con levantamiento catastral:

Meta y avance vigencia 2023:

La meta establecida para 2023 fue de 2.10%

El avance del indicador se mantiene en un 1.94%, lo anterior considerando que no se ha completado el proceso de firma del instrumento normativo que formaliza la consulta previa y no es posible realizar intervención en territorios indígenas.

Descripción del avance 2023:

Con el fin de avanzar con la meta del indicador se realizaron las siguientes acciones:

a) Consulta previa, libre e informada con comunidades y organizaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

En cumplimiento de las actividades contempladas en la “ruta metodológica de la Consulta Previa para la puesta en marcha del Catastro Multipropósito en territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras” se han realizado las siguientes acciones en 2024:

1. Implementación y finalización de la etapa de consulta, con 33 asambleas departamentales que permitieron el reconocimiento de documentos técnicos presentados por el IGAC y la recolección de insumos para la consolidación de la propuesta de la comisión delegada y competente y posterior presentación en el ENCP. Además, en esta etapa se adelantaron reuniones con la Comisión V del ENCP.
2. Implementación de actividades de la etapa de preacuerdos y protocolización, mediante la cual se ha avanzado en la construcción de preacuerdos para proceder con la concertación en la plenaria del ENCP, que configura el siguiente paso en la ruta metodológica acordada.

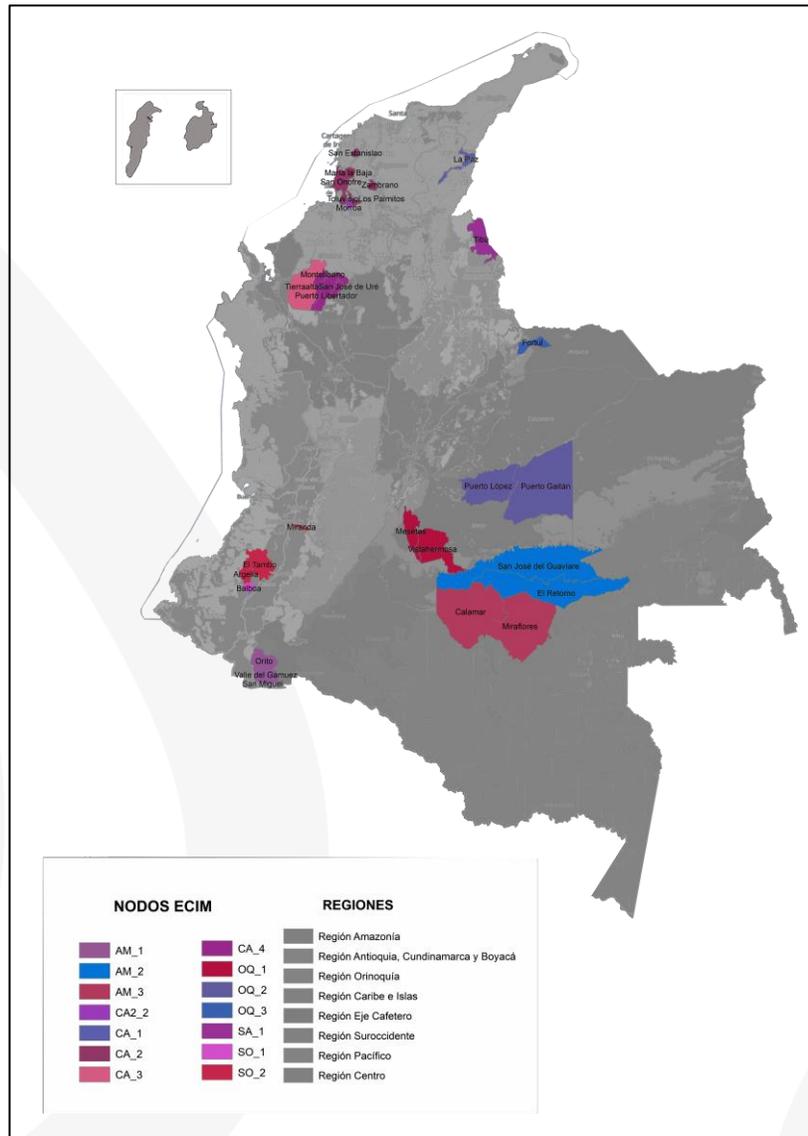
Para la culminación de la ruta de consulta previa con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras se implementarán las actividades restantes de la etapa de preacuerdos y protocolización, así como las contempladas en la fase de seguimiento y cierre.

Específicamente, se programó para mayo de 2024 la sesión de plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa para la protocolización de la consulta previa del catastro multipropósito. En ese escenario se concluirá la concertación sobre el instrumento normativo y el respectivo instrumento operativo. Por último, vale mencionar que la finalización de este proceso de consulta previa facilitará la intervención catastral en 4 millones de hectáreas del territorio nacional.

b) Escuela intercultural de Geografía para la vida - catastro multipropósito:

Por su parte, a la Escuela Intercultural se orienta al fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas de actores institucionales y comunitarios, que permitan sensibilizar frente a la necesidad y sostenibilidad del Catastro con enfoque Multipropósito, reconocer los saberes producidos por las comunidades en su diversidad social y étnica e integrar la formación para su vinculación en las operaciones catastrales; posibilitando procesos de sensibilización, participación y formación compartidos entre el IGAC y las comunidades. En se avanzó en el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y organizaciones sociales como promotores comunitarios y auxiliares de campo en el marco de la operación catastral, mediante el desarrollo de módulos de formación.

Mapa 2. Nodos Escuela Intercultural Geografía para la vida



Fuente: Dirección de Investigación y Prospectiva

En 2023, se fortalecieron capacidades técnicas y participativas alrededor del catastro multipropósito a 971 personas, de las cuales se certificaron 682 promotores y 611 auxiliares. Lo anterior, en 13 nodos y 34 municipios (ver mapa). De los promotores y auxiliares certificados hubo participación de 115 indígenas de distintos pueblos, 2 raizales, 1 mulato, 2 negros y 27 afrocolombianos.

Tabla 1 Participantes en los nodos regionales Escuela intercultural

Nodo Escuela	Número de Participantes por módulos implementados
El Dorado - Meta	52
Montes de María	184

Nodo Escuela	Número de Participantes por módulos implementados
Fortúl- Arauca	36
Guaviare	93
Popayán (El Tambo, Cajibío)	77
Vistahermosa	75
San José de Fragua	135
El Doncello	123
Montelíbano	69
San Andrés de Sotavento	34
Puerto Asís	36
Calamar	57
TOTAL	971

Fuente: Dirección de Investigación y prospectiva

Tabla 2. Promotores y auxiliares certificados

Nodo Escuela	Promotores certificados	Auxiliares certificados
El Dorado - Meta	41	37
Montes de María	139	116
Fortúl- Arauca	45	42
Guaviare	116	84
Puerto Asís	49	49
El Doncello	56	56
San José de Fragua	57	57
Montelíbano	42	38
San Andrés de Sotavento	48	48
Vistahermosa	48	46
Puerto Gaitán	41	38
TOTAL	682	611

Fuente: Dirección de Investigación y prospectiva

Tabla 3. Promotores y auxiliares de poblaciones NARP

Módulo	Raizal	Negro	Afrocolombianos/as	Total
Auxiliar	1		2	3
Promotor	1	2	25	28
Total por población	2	2	27	31

Fuente: Dirección de Investigación y prospectiva

Meta y compromisos vigencia 2024:

Se proyecta como meta para la vigencia 14.6% Porcentaje de territorios étnicos con levantamiento catastral construido.

Avance vigencia 2024:

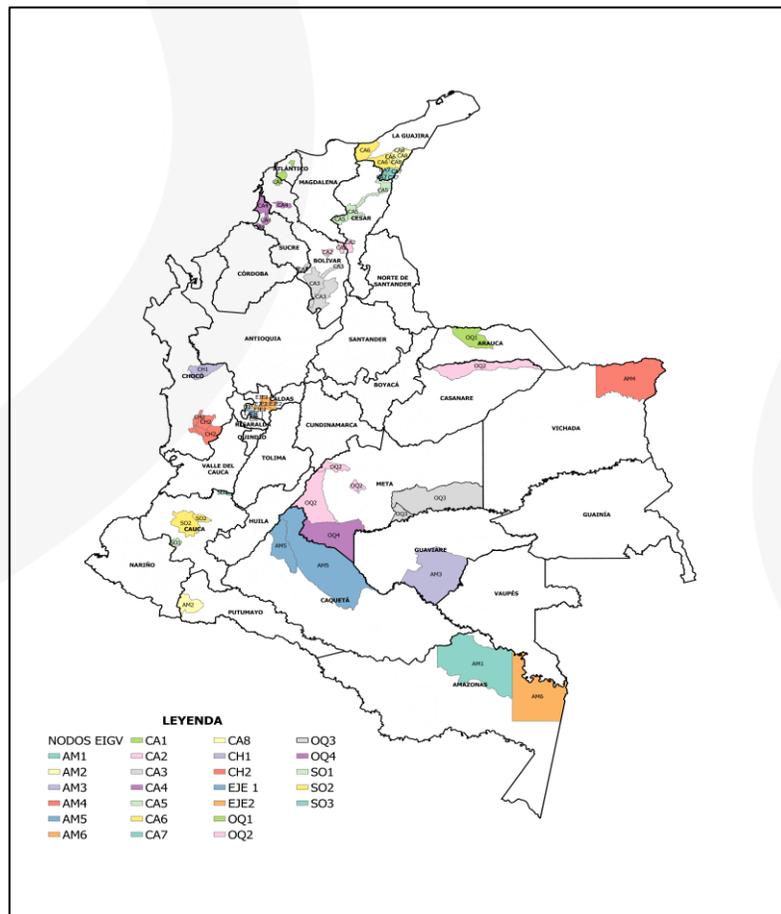
Durante el primer trimestre se mantiene el porcentaje de avance de vigencias anteriores en un 1.94%.

Con el fin de avanzar con la meta del indicador se realizarán las siguientes acciones:

a) Escuela intercultural de Geografía para la vida - catastro multipropósito

En 2024 se proyecta realizar generación de capacidades técnicas y participativas alrededor del catastro multipropósito con una participación de 1800 personas y certificación de 900 auxiliares, en las comunidades y organizaciones sociales. Lo anterior, en 26 nodos, 16 departamentos y 56 municipios (ver mapa).

Mapa 3. Proyección nodos regionales 2024 - Escuela intercultural



Fuente: Dirección de Investigación y Prospectiva

2.1.2 A.E.16 Instrumentos del Sistema Nacional Catastral Multipropósito

Meta y avance vigencia 2023:

La meta establecida para 2023 fue de 90%

Se logró una ejecución acumulada del 89,5% para el presente indicador. El avance corresponde a la ejecución de las actividades descritas a continuación:

- De acuerdo con lo definido en Artículo 1.7. de la Resolución 1040 de agosto de 2023, los gestores catastrales podrán definir los procedimientos internos apropiados para el ejercicio de sus labores, siempre y cuando respeten el marco regulatorio y los procesos establecidos y las especificaciones técnicas de la base de datos catastral y el Modelo Extendido Catastro Registro LADM_COL vigente; este Modelo Extendido contiene el atributo de variable étnica.
- En cuanto a la especificación de requerimientos se realizaron las historias de usuario número 001, 016, 019 y 018, las cuales hacen parte del módulo de ejecución de la gestión catastral y referencia al modelo LADM_COL (extendido catastro registro), el cual contiene el atributo de variable étnica. Cabe resaltar, que las historias de usuario relacionadas se encuentran en proceso de aprobación por parte de las directivas de la Dirección de Gestión Catastral, motivo por el cual no se logra cumplir el 100% definido para el entregable. Se estima que dichas historias de usuario sean aprobadas durante el primer semestre del año 2024, cumpliendo así el 100 %de la actividad.

El IGAC ha venido trabajando en la inclusión de la variable étnica en los sistemas de información: Herramienta de captura en campo del barrido predial masivo (CICA), el SINIC que permite la consolidación de la información catastral a nivel nacional mediante modelo RIC del LADM_COL y el actual Sistema Nacional Catastral (SNC) que permite la gestión catastral del IGAC, sin embargo, debido a la importancia del Catastro Multipropósito el IGAC ve la necesidad de tener en cuenta la inclusión de la variable étnica en el Nuevo Sistema de Gestión Catastral Multipropósito (SGCM), para el cuál durante el año 2023 se realizó el documento de visión del sistema, las especificaciones de funcionalidades, como se reportó a lo largo del año 2023; a partir del último trimestre del año 2023 se trabajó en la construcción del documento de especificaciones que permitirá realizar el estudio de mercado. Teniendo en cuenta que en el 2024 se llevará a cabo el estudio de mercado y licitación para la implementación del SGCM, esta actividad se cumpliría en su totalidad una vez el proveedor haga entrega del diseño técnico.

2.1.3 Avance presupuestal y Financiero

Respecto al presupuesto invertido por el IGAC para el cumplimiento de los indicadores en 2023, se presenta a continuación la apropiación, compromisos, obligaciones y pagos realizados.

BPIN	Nombre Proyecto	Política Transversal	Presupuesto Asignado	Presupuesto Comprometido	Obligación Política Transversal	Pago Política Transversal
2018011000692	Actualización y gestión catastral nacional	Construcción de Paz	\$49.000.000.000	\$38.476.874.795	\$18.803.751.287	\$18.803.751.287
Total			\$49.000.000.000	\$38.476.874.795	18.803.751.287	\$18.803.751.287

Nota 3: Del total de recursos empleados para la política Transversal de Construcción de Paz \$17.436.060.511 fueron desinados a “prestación de servicios para el desarrollo de las actividades contenidas en la ruta metodológica para adelantar la consulta previa con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras – NARP.”

Trazador presupuestal 2024

Con el fin de ejecutar las iniciativas ligadas a la ejecución del capítulo étnico del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de paz – PMI, el IGAC destinará los siguientes recursos:

Tabla 8. Presupuesto IGAC 2024 destinado para capítulo étnico – NARP

BPIN	Proyecto de inversión	temática	Apropiación 2024
2018011000692	Actualización y gestión catastral nacional	Fortalecimiento de capacidades de organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	\$ 2.000.000.000
TOTAL			\$ 2.000.000.000

3. GESTIÓN TRANSVERSAL

Además de las actividades realizadas por los mandatos específicos ya referidos, el Instituto desarrolla acciones que de manera transversal están orientadas al fortalecimiento de los grupos étnicos, como las mencionadas a continuación:

3.1. Apoyo en proceso de formalización (titulación) de territorios colectivos

Desde el IGAC se hace la revisión periódica de la información remitida por la ANT, en los procesos de formalización (titulación) de territorios colectivos de comunidades negra. La

revisión se realiza en dos ámbitos: por un lado el catastral, realizado por la Dirección de Gestión Catastral; por su parte, desde el punto de vista cartográfico / geográfico desarrollado por la Dirección de Gestión de Información Geográfica. Esta es una de las funciones misionales del IGAC, la cual se materializa en la Comisión Técnica de Ley 70, en la que además de la Agencia Nacional de Tierras y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el IGAC tiene voz y voto.

La gestión realizada en 2023 se presenta a continuación:

NOMBRE TERRITORIO COLECTIVO	PUEBLO	PROCEDIMIENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Campeño Palenque Monte Oscuro	Comunidad Negra	Titulación	Valle_del_Cauca	Candelaria
de la Comunidad Negra Afrotiple	Comunidad Negra	Titulación	Valle_del_Cauca	Candelaria
de Comunidades Negras "Cabuyal y sus veredas"	Comunidad Negra	Titulación	Valle_del_Cauca	Candelaria
de Comunidades Negras de Mujeres Afro del Patía California	Comunidad Negra	Titulación	Cauca	Patía
de Campesinos y Pescadores de la Comunidad Negra de la vereda Leticia	Comunidad Negra	Titulación	Córdoba	San Antero
de Negritudes del Corregimiento de Puerto Umbría "COCONECPU"	Comunidad Negra	Titulación	Putumayo	Villagarzón
Afrenacer del Micay	Comunidad Negra	Titulación	Cauca	El Tambo, Timbiquí
Afrocolombiano de Bajo Polo	Comunidad Negra	Titulación	Atlántico	Repelón
de la Comunidad Negra Pílamó El "Palenque"	Comunidad Negra	Titulación	Cauca	Guachené
Celinda Arévalo	Comunidad Negra	Titulación	La_Guajira	Riohacha
Negros Cimarrones de Barrancón CONECIBA	Comunidad Negra	Titulación	La_Guajira	Barrancas
Despertad Patianos	Comunidad Negra	Titulación	Cauca	Patía
La Primavera del Quindío	Comunidad Negra	Titulación	Quindío	Córdoba
San Fidel	Comunidad Negra	Titulación	Putumayo	Villagarzón
Afro Zona Rural	Comunidad Negra	Titulación	Valle_del_Cauca	Dagua
Juan José Nieto Gil	Comunidad Negra	Titulación	Putumayo	Mocoa
Zanjón de Garrapatero	Comunidad Negra	Titulación	Cauca	Santander de Quilichao

Comunidades Negras La Meseta, cuenca del río Marilopito	Comunidad Negra	Titulación	Cauca	Suárez
Río Tapias	Comunidad Negra	Titulación	La_Guajira	Riohacha
Ancestral de la Comunidad Negra de la vereda Loma Larga del Corregimiento de Tomarrazón "Rafael Emilio Orozco Moscote"	Comunidad Negra	Titulación	La_Guajira	Riohacha
El Recreo Canal del Dique	Comunidad Negra	Titulación	Bolívar	Cartagena De Indias
Ancestral Afrodescendientes Negros y Cimarrones de la Gran Vía de los Remedios	Comunidad Negra	Titulación	La_Guajira	Albania
Ancestral Afrodescendientes Negros y Cimarrones de la Gran Vía de los Remedios	Comunidad Negra	Titulación	La Guajira	Albania
de la Comunidad de la Etnia Negra Laureano Narciso Moreno	Comunidad Negra	Titulación	Guaviare	Calamar
Piedad Esneda Córdova Ruiz "COCOPIECORU"	Comunidad Negra	Titulación	Guaviare	El Retorno
de Comunidades Negras del Corregimiento del Paraíso "Santo Madero"	Comunidad Negra	Titulación	Bolívar	San Jacinto, El Carmen de Bolívar
Palenque Amazónico	Comunidad Negra	Titulación	Putumayo	Puerto Guzmán
de la Vereda San Luis "Afrosanluis"	Comunidad Negra	Titulación	Putumayo	Puerto Asís
Afro Caimanence	Comunidad Negra	Titulación	Putumayo	Mocoa
Mayor de Unguía Darién "COCOMADA"	Comunidad Negra	Titulación	Chocó	Unguía
de la Población Negra o Afrocolombiana de la Cuenca Alta Baja del Río Vaupés Diego Luis Córdoba "COCODILUCO"	Comunidad Negra	Titulación	Guaviare	Miraflores
Dos Aguas de Cascajal	Comunidad Negra	Titulación	Valle del Cauca	Distrito Santiago de Cali
Nelson Mandela	Comunidad Negra	Titulación	Putumayo	Mocoa
de Comunidades Negras del Corregimiento La Toma	Comunidad Negra	Titulación	Cauca	Suárez
de Comunidades Negras Cuenca del Río Ovejas	Comunidad Negra	Titulación	Cauca	Suárez
Afrocolombiano de Rocha	Comunidad Negra	Titulación	Bolívar	Arjona
Cuenca del Río Agua Blanca – La Alsacia	Comunidad Negra	Titulación	Cauca	Buenos Aires
Mayor de las Comunidades Negras de la Cuenca Alta Baja del Río Vaupés	Comunidad Negra	Titulación	Guaviare	Miraflores

Nelson Mandela "COCOMANEMA"				
--------------------------------	--	--	--	--

3.2. Toponimia nativa

Expediciones IGAC es un conjunto de proyectos de investigación interdisciplinar y colaborativa desarrollados en campo por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), que buscan alimentar el conocimiento geográfico con especial interés en los procesos sociales, así como en los acervos culturales y tradicionales en los que las comunidades se relacionan con sus territorios.

Los proyectos de Expediciones IGAC se realizan por equipos interdisciplinarios de la mano de los habitantes locales, en los cuales se aspira a la construcción participativa del conocimiento social y geográfico sobre los territorios, procurando la divulgación de los resultados a la ciudadanía, a la academia, a organizaciones, a otras entidades del Gobierno Nacional, de una manera sencilla y pedagógica, priorizando la producción audiovisual mediante medios cibernéticos e impresos, resaltando lo histórico, lo social, lo cultural y/o lo lingüístico de las poblaciones.

Son pilares de las Expediciones IGAC:

- Diálogo permanente, conjunto y participativo con las comunidades locales
- Componente geográfico de los procesos
- Uso de tecnologías de información geográfica para la obtención de información
- Difusión del proyecto y de la información recopilada, mediante recursos audiovisuales
- Interdisciplinaria de los equipos de trabajo
- Enfoque diferencial

En este contexto, el IGAC como autoridad geográfica del país administra la base nacional de nombres geográficos del país, comúnmente denominados topónimos. Como parte de esto y con el fin de incluir un enfoque diferencial étnico en este proceso técnico, se ha contemplado hacer un levantamiento, consolidación y validación de topónimos incluyendo no sólo el componente geográfico (puntos) sino además trabajando de la mano con las comunidades para indagar sobre la importancia que cada lugar y topónimo tiene para ellos, realizando tomas audiovisuales para que su apreciación y aprehensión territorial sobre los lugares, queden plasmados también, incluso en lenguas nativas.

Desde finales de 2023 se concibió este proyecto en San Basilio de Palenque, con las comunidades y autoridades del Consejo Comunitario, con quienes se realizó una reunión inicial en territorio en noviembre de 2023 para socializar el proyecto y retroalimentar las expectativas frente a los planteamientos.

Posteriormente, en abril de 2024 se realizó el trabajo de campo durante una semana, en articulación con las autoridades tradicionales y los líderes del Consejo Comunitario, con quienes se visitaron, levantaron y documentaron cerca de 40 topónimos, no sólo obteniendo

su georreferenciación (coordenadas) sino también documentando mediante etnohistorias la importancia e historia de sus lugares sagrados y tradicionales, así como empleando herramientas audiovisuales para tal fin, información que una vez procesada y analizada, será dispuesta en la plataforma institucional Expediciones IGAC.